



Expediente: 620/11
Carátula: CARRIZO MAXIMO ANTONIO Y OTRA C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SECRETARÍA JUDICIAL - CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GARZON, MANUEL ANTONIO-DEMANDADO
900000000000 - LUJAN, ROLANDO HECTOR-DEMANDADO
20142261236 - CARRIZO, MAXIMO ANTONIO-ACTOR
20142261236 - AVILA, ZULEMA DEL VALLE-ACTOR
900000000000 - OYOLA, RAUL ALFREDO-DEMANDADO
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Corte Suprema de Justicia - Secretaría Judicial - Contencioso Administrativo

ACTUACIONES N°: 620/11



H105051623210

JUICIO:CARRIZO MAXIMO ANTONIO Y OTRA c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS, EXPTE:N°620/11

Provincia de Tucumán, mayo de 2025.-

I.- Atento lo informado por el Actuario, téngase a Raúl Alfredo Oyola, Rolando Héctor Luján y Manuel Roberto Garzón por constituido domicilio en los estrados digitales del Tribunal.- II.- A conocimiento y resolución del Tribunal los pedidos de excusación formulados por los señores Vocales doctores Daniel Leiva y Daniel Oscar Posse y la señora Vocal doctora Claudia Beatriz Sbdar.- III.- A los efectos de resolver, se hace necesario integrar la Sala en lo Laboral y Contencioso Administrativo de esta Corte con las señoras Vocales de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo doctoras María Felicitas Masaguer y Ana María José Nazur.-- 620/11 - TMP

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Eleonora, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27264467875

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.